

XBRL (Extensible Business Reporting Language): el nuevo estándar de información financiera

Federico Flórez
2005-07-11

LOS ORÍGENES DE XBRL

El XBRL nace de la propuesta lanzada en 1998 por Charles Hoffman, un experto contable y auditor, para simplificar la automatización del intercambio de información financiera mediante el uso del lenguaje XML -entonces emergente y hoy casi ubicuo en todo lo relacionado con Internet-. Hoffman era muy consciente de la necesidad de sistematizar este intercambio, a consecuencia de sus muchos años de experiencia con sistemas contables automatizados.

El XBRL no es más que la adaptación del lenguaje XML para la información financiera. El XML *eXtensible Mark-Up Language* / Lenguaje Ampliable de Modelado viene a cubrir la necesidad en Internet de describir que significa cada dato. Por ejemplo, si vemos "Madrid Barcelona 2" en la pantalla, lo mismo se puede referir al número de vuelos de Madrid a Barcelona que al resultado de la quiniela de fútbol. Esta ambigüedad, se resuelve en Internet definiendo el significado de cada dato. Esta es la aportación de XML (XBRL para la información financiera). El estándar original HTML -base y fundamento de la eclosión de Internet-, creado y promovido desde 1989 por Tim Berners-Lee, sólo especificaba cómo representar los datos en la pantalla. Pronto se vio que también hacía falta darles significado. Por ejemplo en el caso de un balance, se debe indicar si una partida va al debe o al haber. El XBRL es en informática el equivalente a las normas internacionales de contabilidad (NIC) en aspectos de normalización contable. Para poder comparar por ordenador los balances de dos empresas, éstos tienen que estar referidos a la misma normativa, tanto de contabilidad (NIC) como de presentación (XBRL).

Esta formalización de cada dato de un balance, indicando sus características, su denominación en distintos idiomas, las Normas Internacionales de Contabilidad que lo amparan, cómo se representa, en fin, toda la *metainformación* que le es aplicable, es lo que se denomina una *taxonomía* XBRL. Hay diversas taxonomías, como Balances (más formalmente IFRS), Libro Mayor, Basilea II, etc.

Como una *taxonomía* XBRL describe completamente un conjunto de información financiera, por ejemplo un balance, y lo describe en un lenguaje informático, que los programas pueden entender, ya nos podemos despreocupar de cómo se representa la información. Si queremos el balance de una empresa, lo buscamos en Internet, y le indicamos a la hoja de cálculo que lo asimile.

Por tanto, el XBRL es la *capa de presentación* para que la información financiera, por ejemplo, balances basados en las Normas Internacionales de Contabilidad, no sólo sean comprensibles y comparables cuando los lee una persona, sino cuando los lee un ordenador. Y las personas ya tratan pocas cifras sin la ayuda de un ordenador.

Cada *taxonomía* XBRL tiene que ser desarrollada, formalizada, y aceptada internacionalmente. Además, dentro del ámbito nacional, hay que traducirla, y en su caso extenderla con los detalles propios de cada país.

La Organización Internacional *XBRL Internacional* www.xbrl.org es el foro donde se aprueban

las taxonomías XBRL de ámbito internacional, y donde se marcan las pautas de la evolución técnica de este lenguaje. XBRL Internacional se compone de organizaciones XBRL nacionales (denominadas *jurisdicciones XBRL*), sin ánimo de lucro, actualmente existen en estas jurisdicciones, más de 350 organizaciones involucradas.

XBRL EN EL MUNDO

XBRL está creciendo con rapidez en todo el mundo, y en este proyecto participan cada vez más países y organismos internacionales. Ya son 15 los países comprometidos con el desarrollo y la adopción de XBRL.

La lista actual de países con jurisdicción establecida o provisional es la siguiente: Australia, Nueva Zelanda, Japón, Corea, Canadá, Estados Unidos, Alemania, Irlanda, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Bélgica, Holanda, Francia, España.

Por su parte XBRL Internacional anunció la publicación de una guía de elaboración de taxonomías para la presentación de información financiera, un paso importante para lograr el uso uniforme y eficiente de XBRL en todo el mundo. La guía denominada Arquitectura de Taxonomías para la Información Financiera (*Financial Reporting Taxonomies Architecture 1.0*, o FRTA en sus siglas en inglés) describe la arquitectura funcional y establece y unas normas y convenciones para la creación de taxonomías para la información financiera, es decir, los diccionarios utilizados por XBRL para definir las rúbricas contables y financieras.

SECTORES DE INFLUENCIA

El efecto de XBRL se hace notar en muchos sectores. Desde el Proyecto de Taxonomía del Gobierno holandés hasta los esfuerzos en la lucha contra el blanqueo de dinero del Banco de España, pasando por el *Enhanced Business Reporting Consortium*, el uso de XBRL abarca mucho más que simplemente los estados financieros.

En la última Conferencia Internacional sobre XBRL (Boston, Abril'05) hubo sesiones técnicas específicas para los distintos sectores, incluidos la banca, las empresas de seguros, los analistas, los inversores y los reguladores, que brindaron a los participantes la oportunidad de conocer cómo se utiliza XBRL en aplicaciones específicas para un sector. En la misma línea que el reciente anuncio relativo al programa voluntario del SEC, el Fondo Federal de Garantía de Depósitos de Estados Unidos, el regulador bancario estadounidense, exigirá a todos los bancos que, a partir de octubre de 2005, remitan trimestralmente "informes reservados" en XBRL. En Bélgica, Irlanda, Japón, los Países Bajos, España, Corea del Sur, el Reino Unido y otros países, se están realizando, o están a punto de comenzar, otras pruebas con el conjunto de normas contables NIIF y/o de Basilea II. Una presentación efectuada por Morgan Stanley subrayó las ventajas que obtendrían los analistas de Wall Street si la información financiera estuviera en formato en XBRL. Además de disponer de información más puntual y precisa, los analistas con una información más completa podrían centrarse, y profundizar, en mayor medida en los elementos que determinan la situación financiera de una empresa, en lugar de quedarse en el mínimo aceptable.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores de los Estados Unidos (SEC) apoya la adopción del nuevo estándar XBRL. A comienzos del 2005, la SEC anunció su programa voluntario para recibir información financiera en EDGAR, utilizando XBRL. Peter Derby, Director de la Oficina de Operaciones y Gestión del Presidente de la Comisión Nacional del

Mercado de Valores de Estados Unidos, alabó los esfuerzos de la comunidad XBRL y animó a las entidades registradas en la SEC a participar en el Programa Voluntario de Presentación de Información en XBRL.

XBRL Internacional ha contratado a dos ejecutivos para dirigir y gestionar la estrategia de desarrollo de tecnologías y taxonomías del consorcio. Algunas de sus prioridades inmediatas incluyen la revisión del documento titulado Proceso de Reconocimiento de Taxonomías (*Taxonomy Recognition Process*), la actualización de la taxonomía denominada Libro Mayor, una nueva versión de la taxonomía Documento Común Internacional (*Global Common Document*, o GDC en sus siglas en inglés) y de los Estándares de Modelos para la Presentación de Información Financiera (*Financial Reporting Instance Standards*).

El Comité de Coordinación Internacional (*Internacional Steering Committee*) de XBRL continúa con su estrategia a largo plazo de automatizar toda la cadena de suministro de información financiera y reafirma su compromiso de publicar este año una actualización de la taxonomía denominada Libro Mayor en XBRL. Esto se debe, en parte, al creciente interés en utilizar XBRL para racionalizar los procedimientos internos de presentación de información de las empresas, y también a que las distintas agencias tributarias y el Comité técnico para el intercambio de información fiscal de Oasis (*OASIS Tax XML Technical Committee*) recomendaron XBRL como estándar fundamental para el intercambio de información empresarial y financiera con fines fiscales.

XBRL PARA SUPERVISORES

El modelo clásico (ver Healy y Palepu, 2001) muestra un circuito óptimo donde los ahorros familiares llegarían directamente a las firmas empresariales, a partir de decisiones basadas precisamente en el flujo de información que éstas proporcionasen. Por limitaciones de asimetría de información y problemas de agencia, la realidad de los mercados consiste más bien en que los ahorros familiares se canalizan a las firmas empresariales vía intermediarios financieros, y que el flujo de información llega a los ahorradores familiares vía intermediarios de información.

Muy sucintamente, los reguladores vigilan que los intermediarios financieros cumplan su cometido prudentemente (riesgo moral), y que la información sea precisa, veraz y en plazo. Como segmentos concretos de este flujo de información están las Normas Internacionales de Contabilidad (denominadas formalmente Normas Internacionales de Informes Financieros) y el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, donde los intermediarios financieros han de informar a los Supervisores, sobre unos estados contables ya normalizados, acerca de los riesgos asumidos, y las provisiones de que disponen para hacer frente a esos riesgos.

La plasmación de esta normativa no es idéntica en todos los países, admitiendo adaptaciones a las necesidades y decisiones domésticas. Por ejemplo, en Europa, el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea se realiza en Europa a través de las Directivas 2000/12 y 93/6. De acuerdo con el sistema legislativo europeo, estas Directivas, a su vez, han de transponerse en la legislación nacional de todos y cada uno de los 25 estados que componen la Unión Europea. Cada una de estas 25 legislaciones nacionales ha de desarrollarse como reglamento regulatorio por el órgano de Supervisión competente en cada estado. De acuerdo con los criterios y las características nacionales, cada Supervisor puede solicitar un mayor o menor grado de agregación o desglose a sus Supervisados, así como exigir o prescindir de cualquier información específica.

Para afrontar el reto de mantener armonizada la plasmación práctica de las Normas Internacionales de Contabilidad y del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, y al mismo tiempo adaptarlos a las características específicas de cada Estado, se precisa una solución que, siendo lo suficientemente robusta para mantener su coherencia, sea lo suficientemente flexible para admitir diversos enfoques en su aplicación.

El lenguaje extensible de informes de negocio XBRL se ha diseñado precisamente para cumplir estos objetivos.

La robustez de XBRL viene dada porque define exhaustivamente un inventario con todos y cada uno de los ítems y elementos de información en juego, sus relaciones de cálculo, referencias legislativas y reglamentarias, su denominación en los distintos idiomas, sus modelos de presentación, sus características de detalle, en fin, todas aquellas reglas de negocio que permiten que dos interlocutores distintos interpreten unívocamente cada elemento de información. Es lo que se denomina una taxonomía XBRL.

La flexibilidad de XBRL viene dada porque, una vez realizada la taxonomía de ámbito internacional, cada Supervisor puede adaptar (extender) este inventario de información a sus regulaciones concretas, bien reduciéndolo, bien ampliándolo, o bien modificando algunas de sus características, creando su propia extensión a la taxonomía internacional.

La economía de XBRL viene dada porque se separa la infraestructura tecnológica de las reglas de negocio. Toda la programación y software requeridos están normalizados, y son independientes de las formas específicas de utilización: los cambios que haya que hacer en las reglas de negocio no afectan a la infraestructura tecnológica. Toda la información referente a las reglas de negocio se define en taxonomías XBRL, que se publican en Internet para que sean inmediatamente legibles por cualquiera y desde cualquier lugar, y sean modificables por el Supervisor para recoger o adaptar las necesidades regulatorias que en cada momento vayan surgiendo.

Lo mismo que el Supervisor publica en lenguaje convencional la regulación, a ser observada por las entidades Supervisadas, también puede publicar parte de la misma regulación en XBRL, a ser observada por la infraestructura informática que utilice el estándar XBRL. Tenemos que la regulación indica en el *standardised approach: credit risk mitigation techniques* que se ha de cumplir la premisa: *exposure net of value adjustments and provisions = original credit & counterparty risk exposure pre credit conversion factor - value adjustments and provisions associated with the original exposure*.

Esta regla puede ser expresada también por el Supervisor en el lenguaje XBRL, de manera que la infraestructura XBRL validará que esta relación se cumpla en cada informe XBRL donde le sea aplicable. Errores materiales de esta índole van a ser en buena parte detectados directamente por el Supervisado, mientras realiza la preparación de su informe XBRL.

Desde el punto de vista del Supervisado, una de las mayores ventajas es esta inmediatez en la detección de errores, incoherencias e incumplimientos regulatorios. Como el Supervisor publicará en Internet la regulación a seguir (taxonomía XBRL), la infraestructura XBRL puede validar automática e inmediatamente que los informes que genera están de acuerdo con la regulación en vigor. El software XBRL estándar comprueba que cada informe generado cumpla todas y cada una de las especificaciones y cautelas de negocio que el Supervisor

haya regulado en cada momento, y codificado en XBRL. Cualquier error o discrepancia es inmediatamente detectado dentro del sistema de información del Supervisado, y se posibilita su corrección antes de que salga hacia el Supervisor. Al estar las reglas de negocio exclusivamente en la taxonomía publicada en Internet por el Supervisor, los programas a utilizar en la validación son un estándar estable, sin que tengan que sufrir variaciones porque varíe la regulación.

Las entidades de crédito multinacionales obtendrán ventajas si pueden informar a sus Supervisores nacionales con los mismos procedimientos y métodos, independientemente del país que se trate, e inclusive consolidar los informes de supervisión nacionales, para reflejar la situación corporativa. Se colabora así en el control del riesgo en grandes corporaciones de crédito. Al presentar sus ratios de solvencia de una manera homogénea en todos los países, los diversos informes nacionales de supervisión se pueden consolidar mejor, para reforzar y facilitar la función auditora que comprueba que reflejan fidedignamente la realidad, y reforzando la solidez de la entidad como un todo.

En un futuro más lejano, no existen impedimentos tecnológicos para acortar el ciclo de supervisión. El desideratum en XBRL sería que el Libro Mayor fuera una función auditable en tiempo real. Si la información interna de relevancia financiera de una compañía estuviera expresada en XBRL, se posibilitaría el iniciar la auditoría inmediatamente después de que cada hecho financiero hubiera sido reflejado en el Libro Mayor. El ciclo habitual de más de un año entre que un hecho se contabiliza y se audita podría, en los aspectos del procesamiento de la información, reducirse de una manera drástica.

EL SECTOR FINANCIERO

Los mercados financieros hace ya tiempo que se están integrando internacionalmente y en grandes áreas, como Europa, Cuenca del Pacífico, Norteamérica, sin olvidar la emergencia de Iberoamérica. La comunicación financiera ha de adaptarse a esta realidad, y el XBRL es el lenguaje específicamente creado con vocación de universalidad en la comunicación financiera. Este estándar internacional hace que los estados financieros de las entidades nacionales sean directamente comprendidos y asimilables en Europa y en cualquier parte del mundo. Y al revés, las entidades nacionales pueden obtener información financiera, directa e inmediatamente inteligible y procesable, de cualesquiera otras entidades que publiquen sus ratios en este formato. La promoción del XBRL, al tratarse de una especificación libre de royalties, da una oportunidad a las empresas tecnológicas de un país de tratar de igual a igual a sus competidores internacionales.

Esta especial preocupación está ya siendo reconocida por la comunidad internacional de XBRL: el Banco de España ha ejercido de anfitrión de los trabajos de los grupos que están elaborando dos de las taxonomías internacionales de más relevancia para el mundo de los informes financieros a escala global. El Grupo de "Estados financieros de ámbito general para servicios financieros (IFRS-GP)", dependiente del ISAB (*International Accounting Standards Board* www.isab.org), que cuenta con una muy nutrida participación de expertos españoles, ha terminado el Documento Público de Trabajo que ya incluye el área bancaria y las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad. Se ha comenzado ya un proyecto piloto, para empezar a reportar diversos estados IFRS con XBRL durante el año 2005. Por su parte, el Comité Europeo de Supervisión Bancaria www.c-eps.org presidido por el Director General de Regulación del Banco de España, José María Roldán, ha instruido a su Grupo Técnico en requerimientos de Basilea II, para que presente un Modelo de Datos y una taxonomía XBRL

de ámbito Europeo denominada Common REPorting www.corep.info . En suma, esta posición conlleva una capacidad de alineamiento y anticipación de excepcional valor para los usuarios españoles del XBRL, así como para influir legítimamente en la futura normativa europea e internacional que pueda establecerse en la materia, protegiendo el valor de nuestra apuesta por el XBRL.

El compromiso explícito del Banco de España con la iniciativa XBRL es muy fuerte. El Banco de España tradicionalmente ha velado por un mercado financiero eficiente y avanzado. Actualmente, el XBRL ayuda a seguir caminando en esa dirección. De hecho, España es uno de los países europeos situados a la cabeza de esta iniciativa XBRL.

Es una ventana de oportunidad. Como prerequisite del XBRL, se necesitaba un acuerdo global en la semántica de la información financiera. Este ha sido el caso de las normas internacionales de contabilidad (Internacional Financial Reporting Standard) y de los acuerdos de Basilea II. Antes del 2004, esta normativa todavía no estaba en proceso de implantación. Después del 2007, esta normativa ha de estar implantada. El XBRL es la mejor manera de implantar la normalización también en el intercambio de información financiera.

La ley de Metcalfe indica que la utilidad de una red puede medirse por el cuadrado de los usuarios que la utilizan. Cuantas más entidades publiquen y reciban su información financiera en XBRL, menor será el coste por informe (economía de escala) y mayor su utilidad (aceptación generalizada). Por ejemplo, una entidad transnacional puede enviar su información a diversos reguladores nacionales de la misma manera, con formatos homogéneos, y obtener como valor añadido una importante simplificación en sus procesos de consolidación interna.

Al ser un estándar, los costes disminuyen en función a la extensión de su uso. Tenemos que el coste marginal de la utilización en el proceso n+1 es siempre más reducido que estar constantemente “reinventando la rueda” con enfoques ad-hoc o propietarios. El software de manejo de XBRL es estándar y proporcionado por la industria, de manera que las entidades financieras reducen sustancialmente la necesidad de desarrollos a medida. El objetivo es que las cambiantes reglas de negocio se reflejen en las “taxonomías”, pero que el software subyacente no varíe. De esta manera, un cambio en una regla de negocio puede, en gran medida, concretarse en un cambio en la taxonomía y en el mapeo interno de datos, siendo el resto más estable en función de ser software normalizado.

PRIMERAS TAXONOMÍAS ESPAÑOLAS

La formalización de cada dato de un balance, indicando sus características, su denominación en distintos idiomas, las Normas Internacionales de Contabilidad que lo amparan, cómo se representa, en fin, toda la *metainformación* que le es aplicable, es lo que se denomina una *taxonomía* XBRL. Hay diversas taxonomías, como Balances (más formalmente IFRS), Libro Mayor, Basilea II, etc.

La primera taxonomía que se hizo en España correspondió a las sociedades tasadoras, como prueba de concepto, y está operativa desde el 2003. En Mayo de 2004 se aprobó la taxonomía ES-BE-FS de estados financieros para supervisión del Banco de España www.bde.es . A continuación se han puesto a revisión pública, como paso previo para aprobación, las taxonomías IPP de Información Pública Periódica para la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV www.cnmv.es) y la taxonomía DGI de Datos Generales de

Identificación para el Registro Mercantil www.rmc.es En el aspecto internacional, en Mayo se publicó la primera versión inicial de la taxonomía europea COREP, referida a Basilea II, donde XBRL España hace las funciones de facilitador.

La utilización de XBRL en la CNMV comienza el 1 de julio de 2005. En esa fecha comenzarán a recibirse los informes trimestrales y semestrales de las compañías que emiten valores cotizados. Las entidades supervisadas pasarán de enviar un fichero XML a otro XBRL. Actualmente las plantillas que se utilizan en Excel y Word crean un fichero XML cifrado y firmado, pero el futuro es recibir ficheros directamente en lenguaje XBRL y publicar en PDF y en el propio fichero XBRL para que se pueda ver con las herramientas de este tipo que actualmente se utilizan de forma general en muchas empresas y organismos públicos.

La Taxonomía IPP (Información Pública Periódica) permite preparar la información pública periódica con ocho modelos de informes, dos por cada tipo: general, sociedades de cartera, seguros y entidades de crédito. Actualmente tiene 14 bloques de elementos o módulos. El fichero generado se pasa por "Cifradoc CNMV" para cifrar y firmar el fichero antes de enviarlo y de que se incorpore a los sistemas de la CNMV.

Actualmente se pueden encontrar en la web de la CNMV los documentos en fase de consulta con la taxonomía IPP.

LA ASOCIACIÓN XBRL EN ESPAÑA

La jurisdicción XBRL española www.xbrl.org.es se constituyó en Abril del 2004 con el nombre de *Asociación XBRL España para el desarrollo de estándares tecnológicos* con once socios fundadores, entre los que destacan el Banco de España, CNMV, Registradores consultoras, AECA y empresas de evaluación de riesgos crediticios, de servicios, auditores y de tecnología.

La Asociación XBRL España es la representación en nuestro país de XBRL Internacional, comunidad formada por organizaciones públicas y privadas relacionadas con los estándares de tecnología aplicados a los informes financieros. A día de hoy forman parte de la Asociación: Accenture, AECA, Agencia Tributaria, Azertia, BBVA, Banco de España, Banco Popular, Capgemini, CECA, Consejo de Economistas, CNMV, Deloitte, DMR Consulting, Edicon, Ernst & Young, Fujitsu, GMS, Grupo Santander, Hewlett-Packard, ICO, Indra, Infodesa, Informa-CESCE, Informática El Corte Inglés, Instituto de Censores Jurados, Intervención General del Estado, La Caixa, Microsoft, PricewaterhouseCoopers, red.es, Registradores de España, Software AG, Soluciona, Telefónica, Thales y Universitat de Valencia.

La Asociación española cuenta para si correcta gestión con un consejo directivo formado por 15 miembros, siendo estos una mezcla de organizaciones públicas y privadas, una asamblea general, órgano soberano de la Asociación, una comisión estratégica, para coordinar los trabajos técnicos, una comisión de auditoria y una serie de grupos de trabajo donde se acometen los trabajos técnicos de ámbito local. Actualmente hay más de 200 personas trabajando part-time en dichos grupos.

Los grupos de trabajo son los siguientes:

Taxonomías

Desarrolla la taxonomía XBRL en la jurisdicción española. Una vez se ha completado una taxonomía internacional, se necesita extenderla en el ámbito general de la jurisdicción española, bien sea incluyendo elementos no contemplados en la taxonomía internacional, o bien excluyendo de ella elementos no aplicables en España. También se puede extender la taxonomía a situaciones específicas, contemplando requerimientos de un sector o subsector específico, si por sus diferenciales características así lo precisa.

El Grupo de Taxonomías es responsable de crear las taxonomías de los elementos de información que serán intercambiados usando XBRL. También sería el encargado de promover y definir los Grupos o Subgrupos de Trabajo que se vayan a crear para desarrollar taxonomías sectoriales o específicas (con fines estadísticos, sociedades financieras, otros).

Tecnología

Es el encargado de analizar las novedades tecnológicas en el campo del XBRL. Estudiará, desde la perspectiva de XBRL España, como imbricar XBRL con otros estándares del Internet, en los distintos sectores de actividad, nacional e internacionalmente, a lo largo de la cadena completa de información. Sus miembros estarán informados de los desarrollos, herramientas y avances en XBRL. Estará al tanto de los logros en este campo realizados en otras jurisdicciones. Formalizará las especificaciones técnicas de la jurisdicción española. Aportará contribuciones tecnológicas, estudios de seguridad y métodos de auditoría. Proporcionará guía y transferencia de conocimientos en la implementación de las especificaciones a otros participantes. Mantendrá un "Código de Buenas Prácticas". Participará en demostraciones, estudio de casos prácticos y ámbito de aplicación de la tecnología XBRL. Definirá y apoyará las especificaciones tecnológicas que deban ser difundidas y aplicadas. Será el contacto con los departamentos y empresas de informática, consultoría y auditoría, en el ámbito de la tecnología.

Marketing y Comunicación

Se encarga de las relaciones públicas y de difundir al exterior los planes y realizaciones de la jurisdicción española, mediante notas de prensa, información en el website y cualquier otra forma de comunicación. Difunde y promueve la adopción de las especificaciones y taxonomías XBRL entre organizaciones miembro y no miembro. Proporciona documentación y materiales promocionales sobre las ventajas del XBRL, y como enlazarlas con las metas de las organizaciones. Fomenta que nuevos socios se inscriban en la jurisdicción XBRL España. Es el punto de referencia XBRL en ámbitos de habla española. Se encarga de las facetas de difusión y organización de eventos, conferencias y congresos. Se responsabiliza de la captación de subvenciones, de patrocinios y mecenazgos.

Desarrollo y Formación

Prepara y hace circular internamente la información de interés para la jurisdicción española (resultados de la participación española en seminarios internacionales, Supply Chain Communities, etc.). Crea los contenidos para mantener informados a los miembros sobre iniciativas XBRL, grupos de trabajo y temas de interés. Es el responsable de elaborar la información propia del XBRL que la jurisdicción española quiera transmitir a XBRL Internacional, a través del Secretario General. Es el foro donde los socios de la Jurisdicción pueden coordinar sus planes de planificación y puesta en marcha de realizaciones XBRL.

Facilita la difusión del XBRL, con estrategias de adopción, identificación de usuarios principales, posibles realizaciones/entregables y aplicaciones del XBRL. Fomenta la educación en XBRL, con textos, estudios, informes y documentación general. Se responsabiliza del dotar de contenido a Congresos, Seminarios y Eventos. Analiza la problemática de la preparación de datos ("preparers"), y de los aspectos relevantes en la puesta en marcha de iniciativas XBRL.

Basilea II

El propósito del grupo de trabajo XBRL sobre Basilea II es aplicar, y desarrollar en lo necesario, un sistema de taxonomías para cubrir los datos de Basilea II y los requerimientos de publicidad referentes al pilar I y al pilar III. Es el equivalente en la Jurisdicción de XBRL España del *Working Group Basel II de XBRL International*, estará al tanto de sus avances y los aplicará con las adaptaciones que fueran convenientes.

Actividades a realizar:

- Definir el marco y el ámbito para el desarrollo de la taxonomía de áreas clave de Basilea II.
- Involucrar y dar cabida en el grupo de trabajo a los principales intervinientes (entidades de crédito y ahorro y sus organizaciones, organismos de supervisión y regulación, servicios profesionales, expertos en tecnología, etc.).

Objetivos principales:

- Aplicación, adaptación y desarrollo de las taxonomías, tan amplio y detallado como sea necesario, para que cualquier entidad de crédito y ahorro o institución financiera pueda presentar toda su información pública e informes de supervisión, en el contexto de Basilea II.
- Servir de enlace al *Working Group Basel II de XBRL International* y otras organizaciones internacionales, en relación con el Comité de Basilea, con el propósito de apoyar la puesta en práctica y la definición de los requisitos de datos de Basilea II. Ídem en el ámbito de la jurisdicción XBRL España.

Contabilidad

El propósito del grupo de trabajo de Contabilidad General es facilitar el desarrollo, la aceptación, y la adopción de las especificaciones XBRL en la representación de los hechos financieros y no financieros, a través de estados e informes, orientados o no a ser hechos públicos. Se pretende aumentar la transparencia corporativa normalizando el detalle de las transacciones y operaciones de negocio, así como los archivos maestros que las reflejan, y permitiendo su agrupación a cualquier nivel. Es el equivalente en la Jurisdicción de XBRL España del *Working Group General Ledger de XBRL International*, estará al tanto de sus avances y los aplicará con las adaptaciones que fueran convenientes.

Las principales actividades estarán relacionadas con la aplicación, adaptación y desarrollo del XBRL para descubrir y recoger la semántica que se representa el Diario y Libro Mayor, así como la información relacionada. (Ejemplo: Plan Contable - Normas IAS)

Objetivos principales:

- Determinar los requisitos y requerimientos para la evolución subsiguiente del núcleo de XBRL.

- Concluir los módulos adicionales para la realización de apuntes contables en la Jurisdicción de XBRL España.
- Ampliar las relaciones a otras organizaciones de estándares contables en el ámbito de actuación de XBRL España.
- Servir de enlace al *Working Group General Ledger* de *XBRL International* y otras organizaciones internacionales, en relación con temas de contabilidad, y especialmente sobre la Normativa Internacional de Contabilidad.

RESUMEN

QUÉ ES XBRL

Los avances tecnológicos de la última década han configurado un nuevo modelo de difusión e intercambio digital de información, donde la distancia deja de existir gracias a Internet, no hay coste de transmisión, todos los lectores tienen acceso simultáneo a toda la información publicada, y todos los actores pueden publicar todo lo que deseen. Ahora bien, digital no quiere decir compatible, por lo que un documento (balance, cuenta de resultados, etc.) generado por un programa informático determinado no es directamente legible por otro programa distinto. Esto es debido a que cada desarrollador utiliza sus propios formatos de intercambio de información, otorgando a cada dato el significado que considera más oportuno, sin atenerse a una normativa común.

La solución tradicional a este problema ha sido la exportación del fichero deseado a formato texto plano (fichero con los datos estructurados como una tabla de filas -registros- y columnas -datos dentro del registro-) y publicar un documento adjunto sobre como interpretar esas filas y columnas. Recuperar esa información consistía en desarrollar manualmente un programa, hoja de cálculo, o hasta retectar directamente los datos para poder recuperar el fichero desde el programa que va a incorporar los datos. Con este tipo de soluciones, se producen errores, demoras y limitaciones de toda índole.

La necesidad de un estándar digital para el intercambio de información contable entre aplicaciones de software se acentúa si de lo que se trata es de integrar múltiples datos procedentes de estados financieros publicados en diversos formatos (pdf, xls, html, doc, etc.). Ese estándar es hoy el XBRL, estándar ampliamente aceptado por la comunidad contable internacional, desarrollado por XBRL.org, un consorcio internacional de empresas y organizaciones, patrocinado por el AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*), entre las que se encuentran las grandes compañías de la informática, de la contabilidad y la consultoría, e instituciones como el IASB (*International Accounting Standards Board*), el IMA (*Institute of Management Accountants*), el CICA (*Canadian Institute of Chartered Accountants*) o el ICAEW (*Institute of Chartered Accountants in England and Wales*).

XBRL es un acrónimo de *eXtensible Business Reporting Language* / Lenguaje Ampliable de Información Financiera. Su objetivo es formalizar la estructura, contenido y representación de cada dato, de manera que signifique lo mismo en cualquier idioma, en cualquier ordenador, para cualquier persona, y sean por tanto, fácilmente comparables.

Si en nuestra hoja de cálculo personal copiamos de Internet un balance finlandés, otro griego y otro español, pero que estén en formato XBRL, resulta que ya podemos comparar y

analizar los datos sin más. Las traducciones de idiomas no son necesarias, porque ya han sido hechas previamente en el estándar XBRL. Podemos escoger directamente el idioma que queramos. No hay que teclear nada, pues la hoja de cálculo ya *sabe entender* cada concepto contable, y por tanto donde colocarlo. Nos ponemos a dedicar ya a analizar y estudiar la información, evitándonos todo el trabajo previo de adquirirla y adecuarla.

Este esfuerzo de capturar y volver a teclear datos, baldío y tan propenso a introducir además errores, queda evitado. El XBRL es la oportunidad para poder analizar el 100% de la información disponible. En el mercado financiero europeo, nuestras empresas han de competir tan eficazmente como las de otros países. XBRL hace que la información financiera sea igual de comprensible sin importar en que idioma esté.

El XBRL es en informática el equivalente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en aspectos de normalización contable. Para poder comparar por ordenador los balances de dos empresas, éstos tienen que estar referidos a la misma normativa, tanto de contabilidad (NIC) como de presentación (XBRL).

XBRL es la forma de hacer fluir a la información financiera en este mundo marcado por el fenómeno Internet, como conjunción de informática y comunicaciones. Es un cambio de paradigma. La irrupción de Internet ha forzado que toda la información relevante haya de estar disponible al alcance de todos, inmediatamente, y de una manera comprensible. Los informes financieros tienen en XBRL su base para ser procesados en cualquier sistema que siga el estándar, en cualquier parte del mundo, incluyendo la traducción predefinida de los conceptos financieros y contables.

Evidentemente, hay una historia y un trabajo detrás de todo esto.